



RESOLUCIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2026 DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (M.P.) POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CSIC 2022-2025.

Por Orden PCM/829/2023, de 20 de julio, se aprobó el Contrato de Gestión de la Agencia Estatal CSIC para el periodo 2023-2026 como instrumento imprescindible para alcanzar la misión y la visión estratégica del organismo reflejada en su Estatuto (Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre). El Contrato de Gestión asume el contenido del Plan Estratégico del CSIC 2022-2025, al que se han añadido objetivos estratégicos nuevos para el refuerzo de la institución. Teniendo en cuenta esta integración y con el objetivo de unificar los periodos temporales del futuro Plan Estratégico y Contrato de Gestión de la agencia que, previsiblemente, se iniciarán en 2027, el Consejo Rector, en virtud de la competencia que le otorga el artículo 13, apartado b) del Estatuto del CSIC, a propuesta de la Presidencia, acuerda prorrogar por un año la vigencia del Plan Estratégico del CSIC 2022-2025, plazo que finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Resolución que suscribo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.1 a) del mencionado Estatuto.

Eloísa del Pino Matute
Presidenta del Consejo Rector

Gabinete Presidencia/UCAT



CSV : GEN-ee79-e943-a35d-0bc1-5a60-0296-ea69-861e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 16/02/2026 15:04 | NOTAS : F